

“Año de la Universalización de la Salud”

Moquegua 01 de setiembre del 2020

CARTA N°001-2020-ULZG

SEÑOR:

Prof. Zenon Gregorio Cuevas Pare
Gobernador Regional de Moquegua

Atención

Lic. Alfonso Jimmy Luis Cuayla
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Moquegua – Sede Central
Presente.-

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE HABER (COVID – 19)

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, de conformidad con el Art. 02 del Decreto Supremo N°146-2020-PCM que proroga el estado de emergencia nacional y la cuarentena focalizada hasta el 30 de setiembre en las provincias de Mariscal Nieto e Ilo del departamento de Moquegua y otras ciudades, a causa del COVID – 19.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional 190-2020 04-08, Artículo Segundo se encargó a la Oficina de Recursos Humanos supervisar y controlar la actividad laboral de los servidores, precisando quienes gozan de Licencia con goce de haber recuperable, es que se nos hace de conocimiento que como personal nombrado, contamos con dicha licencia para el mes de setiembre.

En base a lo antes expuesto es que adjunto a la presente el formato de licencia con goce de haber (COVID – 19) desde el 01 al 30 de setiembre.

Atentamente,



UBALDO LUIS ZEBALLOS GAMEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DNI: N°04439642



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

FORMATO DE LICENCIA CON GOCE DE HABER (COVID - 19)

TARJETA N°:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO:

UBALDO LUIS ZEBALLOS GAMEZ

CONDICIÓN LABORAL: NORDBAZADO

CARGO: TECNICO ADMINISTRATIVO

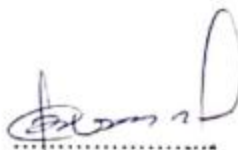
OFICINA: SUPERVISION

JEFE INMEDIATO: ING° RODERICO TORRES

SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER (COVID - 19)

POR 30 DIA (S)

DEL 01/09 AL 30/09 TOTAL 30 DIA(S)



INTERESADO




JEFE INMEDIATO

Moquegua 01/09/20

V°B° PERSONAL

NOTA :

El periodo otorgado a través de la presente licencia deberá ser compensado por el/la servidor/a previa las coordinaciones y disposiciones emitidas por la entidad.